



COMUNICACIÓN DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES Y/O CANJEABLES POR INVEREADY

GIGAS HOSTING, S.A.

26 de abril de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, "MAB"), GIGAS HOSTING, S.A. (en adelante, la "Sociedad", "Compañía" o "GIGAS") pone en conocimiento la siguiente información relevante, relativa a la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables (en adelante "Obligaciones Convertibles y/o Canjeables").

En el día de hoy, se ha otorgado una escritura pública relativa a la emisión de la totalidad de las Obligaciones Convertibles y/o Canjeables que fue aprobada y ejecutada en las reuniones de Junta General Extraordinaria de Accionistas y Consejo de Administración de la Sociedad celebradas el pasado 23 de abril conforme a los acuerdos que fueron comunicados mediante Hecho Relevante de misma fecha. Según lo comunicado en dicho Hecho Relevante, la emisión se ha estructurado en dos tramos: (i) un primer tramo por importe de 1.200.000 euros, con un precio de conversión de 3,00 euros por acción; y (ii) un segundo tramo de 1.300.000 euros con un precio de conversión finalmente fijado en 6,22 euros, calculado como el precio medio ponderado de la acción en las últimas cuarenta sesiones de cotización anteriores al día del otorgamiento de la correspondiente escritura pública y, por tanto, correspondientes al periodo comprendido entre el 27 de febrero y el 25 de abril, ambos inclusive.

Las Obligaciones Convertibles y/o Canjeables han sido suscritas y desembolsadas, en el día de hoy, por Inveready Convertible Finance I, FCR e Inveready Convertible Finance Capital, S.C.R., S.A., ambos vehículos de inversión gestionados por Inveready Asset Management S.G.E.I.C., S.A., gestora del Grupo Inveready, y dotan a la Compañía de 2.500.000 euros que serán destinados exclusivamente a operaciones corporativas que permitan incrementar el crecimiento actual del Grupo Gigas por encima del 35% estimado para este ejercicio 2018.

En Alcobendas (Madrid), a 26 de abril de 2018,

Diego Cabezudo
Consejero Delegado
GIGAS HOSTING, S.A